**GOBERNACIÓN DE BOQUERON**
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

Filadelfia, 29 de marzo de 2012.-

**Señor(es)**
**Eduardo de Gásperi – Director.**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente;**

De nuestra consideración:

En relación a la Nota DNCP N° 5465/2012 cumplimos en informar que en el llamado con Id Nro. **240.143**, se ha procedido a la utilización del Pliego Estándar para Complemento Nutricional considerando que los ítems objeto del llamado corresponden a alimentos enmarcados dentro de lo establecido en la Ley 4098/2010 "Que modifica y amplia el Art. 2° de la Ley 1443/1999 "Que crea el Sistema de Complemento Nutricional y Control Sanitario en las Escuelas", modificada por la Ley 1793/01.

*En ese sentido el mencionado Art. 2° en el punto 2 taxativamente dice: Un alimento sólido rico en proteínas con refuerzo de vitaminas "A" y "D", hierro y yodo; o un alimento para complementar suficientemente las necesidades diarias, energéticas, proteicas y de otros nutrientes del escolar…..*

Para una mejor ilustración solicitamos se remitan al Id. Nro. **228.184** en el cual ha sido realizado el procedimiento de llamado para el Lote III – Víveres y Otros (declarado desierto), Lote este, cual es el objeto para el presente llamado en las mismas condiciones del Id. **228.184**.

Sin otro particular, atentamente

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Responsable U.O.C**
**Gobernación de Boquerón**